

LITOMOVIL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

CONTENIDO:	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 3
Estados Financieros	
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estado de flujos de efectivo	7 - 8
Notas a los estados financieros	9 - 38

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Guayaquil, 06 de abril del 2018.

A los Señores Accionistas de:

LITOMOVIL S.A.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **LITOMOVIL S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LITOMOVIL S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's emitidas por International Accounting Standards Board.

2. Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichas requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

3. Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo. La Administración es responsable de vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

4. Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes u errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude u error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos u condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas

revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en el caso de existir.

Farfán - Mejía
Consultores y Asesores Financieros
Farfán - Mejía "Farmesil Cia. Ltda."
No. de Registro en la
Superintendencia de Compañías
SC - RNAE 101

Refrendado por

Ing. Galo Farfán P.
ING. GALO FARFÁN P, MBA
Licencia Profesional 7871

Guayaquil - Ecuador

UTOMOVIL S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31,</u>	
		2017	2016
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	48,728	59,831
Cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar	6	56,944	82,206
Impuestos por cobrar	7	324,093	256,377
Total de activos corrientes		<u>429,765</u>	<u>398,414</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo, neto	8	1,235,441	1,188,331
Activo por impuesto diferido	14	9,733	9,847
Total de activos no corrientes		<u>1,245,174</u>	<u>1,198,178</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1,674,939</u>	<u>1,596,592</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones bancarias	9	212,221	167,682
Cuentas por pagar	10	602,961	367,669
Pasivos acumulados - provisiones	12	31,687	37,290
Impuestos por pagar		2,183	1,622
Total de pasivos corrientes		<u>849,055</u>	<u>574,263</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones bancarias	9	168,436	346,641
Cuentas por pagar relacionadas	11	635,944	664,688
Total pasivos no corrientes		<u>804,380</u>	<u>1,011,329</u>
Total de pasivos		<u>1,653,435</u>	<u>1,585,592</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	13	70,000	70,000
Resultados acumulados de años anteriores		59,800	(63,887)
Estado de Resultado Integral del año - utilidad (pérdida)		10,504	4,087
Total de patrimonio de los accionistas		<u>21,504</u>	<u>11,000</u>
TOTAL		<u>1,674,939</u>	<u>1,596,592</u>

Ing. Jaime Simón Vélez
Representante Legal

Econ. Milton Murga Mejía
Contador

Las notas que se acompañan de las páginas 9 a la 38 forman parte integral de los estados financieros.

LITOMOVIL S.A.
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
[Expresado en dólares estadounidenses]

	Notas	Diciembre 31, 2017	2016
INGRESOS DE OPERACIÓN			
Camiones propios		1,164,710	1,069,556
Camiones de terceros (1)		775,346	696,210
Total		1,940,056	1,765,726
Menos: COSTOS DE OPERACIÓN			
Costos del personal		(682,367)	(787,590)
Costos por usos de camiones de Terceros (1)		(809,167)	(506,189)
Costos directos de viajes		(247,990)	(205,000)
Depreciación		(96,306)	(84,875)
Total costo de operación		(1,825,825)	(1,665,661)
Utilidad operacional		114,231	100,065
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos administración		(89,338)	(55,991)
Gastos de ventas		(4,375)	(13,534)
Total de gastos de operación		(93,713)	(69,435)
Utilidad antes de otros ingresos (gastos)		20,518	30,630
Otros Ingresos (gastos)			
Gastos financieros		(42,557)	(70,935)
Servicio de publicidad		25,200	33,600
Servicio de alquiler			16,500
Otros ingresos		15,701	12,729
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		18,862	22,524
IMPUESTO A LA RENTA			
		8,358	18,437
Corriente - Impuesto a la renta causado	15 (d)	8,244	17,347
Difere - (por amortización de pérdidas)	11	114	1,090
Estado de Resultado Integral del año - utilidad (pérdida)		10,504	4,087

(1) Corresponde al ingreso por servicio de transporte de carga realizado por terceros a nombre de Litomovil S.A.

Ing. Jaime Sibón Vélez
Representante Legal

Econ. Milen Murga Mejía
Contador

UTOMOVIL S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 [Expresado en dólares estadounidenses]

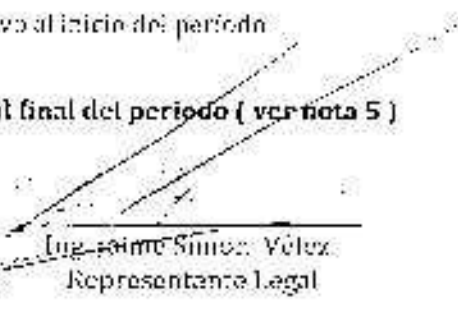
	Capital social	Resultados acumulados de años anteriores	Estado de Resultado Integral del año - utilidad (pérdida)	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2016	70,800	(63,987)	4,087	11,000
Transferencia		4,007	(4,087)	
Estado de Resultado Integral del año - utilidad (pérdida)			10,504	10,504
Saldo al 31 de diciembre del 2017	<u>70,800</u>	<u>(59,800)</u>	<u>10,504</u>	<u>21,504</u>

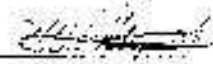
Ing. Jaime Simón Véliz
 Representante Legal

Econ. Milton Murga Muga
 Contador

LITÓMOVIL S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Expresado en cólares estadounidenses)

	Diciembre 31,	
	2017	2016
<u>Flujo de efectivo por las actividades de operación</u>		
Efectivo recibido de clientes	1,981,840	2,056,133
Efectivo pagado a proveedores	(721,067)	(766,268)
Efectivo pagado a empleados	(630,436)	(784,713)
Efectivo pagado en otros gastos	(149,293)	(24,591)
Efectivo cobrado en otros ingresos	622	260
Efectivo pagado por impuestos de IVA	(55,432)	(33,899)
Gastos financieros	(44,948)	(71,195)
Pago de participación de trabajadores año 2016 y 2015	(3,699)	(4,157)
Efectivo neto de (utilizado) en actividades de operación	327,589	349,570
<u>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</u>		
Pago por adquisición de propiedades y equipo	(133,380)	(24,405)
Recuperación por siniestro de camión		32,359
Préstamo a relacionada Atón Tropical Atón S.A. Acuntru	(11,301)	-
Efectivo neto de (utilizado) en actividades de inversión	(144,681)	7,954
<u>Flujo de efectivo por las actividades de financiamiento</u>		
Obligaciones bancarias (pagos)	(163,267)	(149,985)
Préstamos (pagos) a compañías relacionadas Plásticos del Litoral Plastil S.A.	(28,744)	(233,296)
Efectivo neto de (proveniente) de actividades de financiamiento	(194,011)	(383,281)
Incremento (disminución) neto del efectivo	(11,103)	(25,757)
Más efectivo al inicio del periodo	59,831	85,588
Efectivo al final del periodo (ver nota 5)	48,728	59,831


 Luis Simón Vélez
 Representante Legal


 Econ. Milton Murga Mejía
 Contador

Las notas que se acompañan de las páginas 9 a la 26 forman parte integral de los estados financieros.

LITOMOVIL S.A.

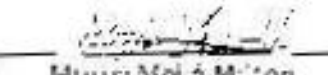
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Diciembre 31,	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	10,862	22,524
Más:		
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto de (utilizado) en actividades de operación		
Depreciación	86,270	84,875
Utilidad por baja de camión en tránsito	-	(6,398)
Reversal de provisiones	77,518	(5,678)
Baja de Otros ingresos por pasivos de años anteriores	(15,079)	-
Baja de gastos por cuentas por cobrar a empleados	12	-
15% participación a trabajadores	3,329	3,975
	<u>152,050</u>	<u>76,774</u>
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
Cuentas por cobrar	(139,409)	210,373
Cuentas por pagar	201,183	49,761
Pasivos acumulados	(5,097)	(9,862)
	<u>156,677</u>	<u>250,272</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u><u>327,589</u></u>	<u><u>349,570</u></u>


Santiago Vélaz Jaime
Representante Legal


Milagros Mejía Milton
Contador

LITOMOVIL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador mediante escritura pública del 23 de enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del 2014 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001036 emitida el 21 de febrero del 2014.

La compañía, se dedica al Transporte Comercial de Carga Pesada a nivel Nacional, sujeciónase a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Con fecha 24 de noviembre del 2014, la Agencia Nacional de Tránsito - Comisión de Tránsito del Ecuador y mediante resolución N°122-CPO-2014-CTE-ANT concedió el permiso de operación bajo la modalidad de Transporte comercial de Carga Pesada y tal como se establece en el art. 73 del Reglamento de la LOTTTSV. El Ruc de la compañía es el 0992855436001.

Actualmente la compañía posee 26 camiones para desarrollar su actividad económica de los cuales existen 11 con una capacidad de 5.2 Ton; 11 con capacidad de 7.8 ton; 1 con capacidad de 9.19 ton; 2 camiones con capacidad de 10.4 ton y 1 camión con capacidad de 12ton.

A continuación un detalle de los camiones con sus respectivas placas:

Año	Placas	Cap. Ton.	Año	Placas	Cap. Ton.
2013	GSG-1672	5.2	2014	GBN - 5686	5.2
2013	GSG-1620	5.2	2015	GBN - 7320	7.8
2013	GSG-1651	5.2	2015	GBN - 7319	12
2013	GBD-2401	5.2	2015	GBN - 7318	7.8
2013	GGO-2881	9.19	2015	GBN - 7317	7.8
2014	GSI - 5653	7.8	2015	GBN - 7316	7.8
2014	GBD-2405	5.2	2015	GBN - 7940	7.8
2014	GBD-2375	7.8	2015	GBN - 7938	7.8
2014	GBD 2303	5.2	2015	GBN - 7965	7.8
2014	GBD-2376	7.8	2015	GBN - 7941	7.8
2014	GBN 5683	5.2	2015	GBN - 7937	5.2
2014	GBN-5684	5.2	2017	GBD - 2872	10.4
2014	GBN-5685	5.2	2017	GBD - 2870	10.4

Los estados financieros de LITOMOVIL S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 6 de abril del 2018 y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere estos estados financieros. La gerencia considera que serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PREPARACION Y RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Bases de preparación

La Compañía ha preparado sus estados financieros separados de acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, quien de acuerdo al Art. 433 la faculta para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujeta a su supervisión.

Los estados financieros adjuntos de la compañía son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, y han sido aplicable de manera uniforme las políticas contables en la preparación de sus estados financieros con relación al año anterior.

La información contenida en sus estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF's emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la compañía y han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, tales como se explican en el resumen de políticas contables significativas incluidas a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dado en el intercambio de los activos.

La compañía ha definido el US dólares como su moneda funcional y de presentación, y los importes de las notas adjuntas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto si se especifica lo contrario.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o lo pagado por transferir un pasivo entre los integrantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si el precio es directamente estimado utilizando alguna otra técnica de valoración. La compañía al estimar el valor razonable tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros se determina sobre una base de este tipo, a excepción o en lo relacionada con lo que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, NIC 17, NIC 2 y NIC 36.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a NIIF's requiere el uso de ciertas estimados contables críticos. También requiere que la Administración de la compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante cada periodo. Las áreas que involucren un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los estimados y supuestos contables son críticos para los estados financieros se describen en la nota 3.

2.2 Resumen de políticas contables significativas

A continuación se describen las políticas contables significativas de la Compañía para la preparación de sus estados financieros.

2.2.1 Estado de flujo de efectivo

Para propósitos de una adecuada presentación del estado de flujo de efectivo se incluye los activos financieros líquidos, tales como el efectivo en caja, los saldos en bancos, los depósitos a plazo con entidades financieras, inversiones a corto plazo de gran liquidez sin restricciones, con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.2.2 Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura, según sea apropiado.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente al valor razonable más en el caso de activos financieros no registrados al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son atribuible a la adquisición del activo financiero.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

1. Activo financiero al valor razonable con cambios a resultados.
2. Préstamos y cuentas por cobrar.
3. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
4. Activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

(1) Activos financieros a valor razonables con cambios a resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociación y activos financieros designados en el momento de su

reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociación si son adquiridos para ser vendidos o para ser recomprados en el corto plazo. Los derivados, incluyendo derivados implícitos separados, son también clasificados como mantenidos para negociación a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos tal como se define en la NIC 39.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se presentan en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios netos en ese valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos) o ingresos financieros (cambios positivos) en el estado de resultados.

Los derivados implícitos contenidos en los contratos comerciales son contabilizados como derivados separados y son registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionados con los contratos comerciales, y éstos no se mantienen para negociación ni han sido designados como al valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos son medidos al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

(2) Prestamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, dichos activos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. Esta categoría generalmente aplica a las cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto.

(3) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimientos fijos son clasificados como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención positiva y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. La Compañía no posee estos activos financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

(4) Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen inversiones en acciones y títulos de deuda. Las inversiones en acciones clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican como mantenidas para negociación ni han sido designadas como al valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se piensan tener por un período indefinido de tiempo y podrían venderse en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en las condiciones del mercado. La compañía no posee estos activos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

Deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa, al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o un grupo de activos financieros. Existe un deterioro si uno o más eventos que han ocurrido desde el reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o en un grupo de activos financieros y puede estimarse de forma fiable.

Las evidencias de deterioro podrían incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, falta de pagos o retrasos en pagos de intereses o principal, probabilidad de entrar en quiebra u otra reorganización financiera y otra información que indique que existe una discontinuación significativa en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en condiciones económicas que puedan generar incumplimientos.

Para activos financieros mantenidos al costo amortizado, la compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para los activos financieros que son individualmente poco significativos.

El monto de cualquier pérdida por deterioro identificable es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados. El valor presente es descontado usando la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de provisión y la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos en el estado de resultados) continúan devengándose sobre el importe reducida en libros del activo, utilizando la tasa de interés usada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías se han realizado o se han transferido a la compañía. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se revierte un castigo, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Bajas de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

Los derechos de recibir flujos de efectivo de dicho activo han terminado.

La compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar a una tercera parte la totalidad de los flujos de efectivo recibidos en virtud de un acuerdo de transferencia; y:

(a) La compañía ha transferido sustancialmente la totalidad de sus riesgos y beneficios del activo o,

(b) La compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente la totalidad de los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la compañía transfiere sus derechos a recibir flujos de efectivo de un activo o suscribe un acuerdo de transferencia, evalúa si y en qué medida ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, el activo es reconocido en la medida que la compañía continúe involucrado con el activo. En este caso, la compañía también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje derechos y obligaciones que la compañía ha retenido.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados, en el momento de reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuentas por pagar comerciales y diversas, obligaciones financieras o como derivados designados como instrumentos de cobertura, según sea pertinente.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable y, en el caso de cuentas por pagar y obligaciones financieras, neto de los costos directamente atribuibles a la transacción.

Los pasivos financieros de la compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y diversas, obligaciones financieras, instrumentos financieros derivados y derivados implícitos.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos como negociables y pasivos financieros designados en el momento de su reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la compañía y que no han sido designados como instrumentos de cobertura tal como lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura. Las ganancias o pérdidas sobre pasivos mantenidos como negociables son reconocidas en el estado de resultados.

Excepte por el derivado implícito por venta de concentradas, la compañía no tiene ningún pasivo financiero en esta categoría.

Deudas y préstamos que devengan interés

Después de su reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos son dados de baja, así como a través del proceso de amortización que surge de utilizar el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima al momento de la adquisición y los honorarios e costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización según el método de la tasa de interés efectiva se presenta en el rubro de costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones del pasivo existente son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal para compensar los montos remunerados, y hay una intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúan en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros

instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

2.2.3 Información financiera por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las Compañías adopten "el enfoque de la Administración" al revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

La Compañía **LITOMOVIL S.A.** presenta la información por segmentos (que corresponden a las áreas de negocio) en función de la información financiera puesta a disposición de los tomadores de decisión en relación a materias tales como medidas de rentabilidad y asignación de inversiones y en función de la diferencia de productos, de acuerdo a lo indicado en la NIIF 8 - Información Financiera por Segmentos.

2.2.4 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La compañía **LITOMOVIL S.A.**, presenta los activos y pasivos en el estado separada de situación financiera clasificadas como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- (a) Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlos o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- (c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- (d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- (a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- (b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- (c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

2.2.5 Cuentas por cobrar relacionada

Las cuentas por cobrar a relacionadas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son realizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar (que incluyen

las cuentas por cobrar propias de la actividad comercial y otros son medidos al valor razonable, y de ser aplicables al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulta innecesario.

2.2.6 Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se presentan inicialmente al costo y están presentados netos de la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera.

El costo inicial de las propiedades y equipo comprende su precio de adquisición o costo de construcción, cualquier costo atribuible para que el activo esté listo para ser usado, y todos los costos directamente relacionados para poner dichos activos en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades y equipo requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos relativos de reparación y mantenimiento se reconocen como gastos en el estado de resultado a medida que se incurren.

Cuando una parte de estos activos se venden o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso y gastos.

Los costos subsiguientes atribuibles a los bienes de propiedades y equipo se capitalizan solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se puedan medir confiablemente, caso contrario se imputan al gasto, en el periodo en que estos se incurren.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Mantenimiento y reparaciones mayores

Los gastos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan periódicamente con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con sus especificaciones técnicas. Los gastos de mantenimiento mayores se capitalizan al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecian en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipo y las vidas útiles usadas para el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Carrizales	20
Vehículos	5
Muebles y Enseres y equipos de oficina	10
Equipos de Computación	3
Maquinarias y equipos	10

El costo se deprecia de acuerdo con el método que aplica la compañía. Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y, de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

2.2.7 Costos por préstamos

Los costos financieros originados por préstamos identificados en forma directa a su adquisición, construcción o producción de activos calificados, (considerados aquellos activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta), son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

Si producto de las inversiones temporales se originan ingresos por intereses en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados se deducen de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

2.2.8 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no recuperarse. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta a su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los saldos en libros de activos no financieros distintos de la plusvalía mercantí, que han sido objeto de estimaciones por deterioro se revisan a la fecha de cada informe para verificar posibles variaciones de dichas estimaciones por deterioro.

2.2.9 Provisiones - General

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que

incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.2.10 Beneficios a los empleados

Participación a trabajadores - La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuestos a la ganancias corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidas en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge de reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias impositivas relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de

aquellos en los que la compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con ciertas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra la que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los impuestos reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.2.12 Obligaciones bancarias.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos de haberlos. Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses después de la fecha del balance.

2.2.13 Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía a través de su administración tiene implementada políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios negociados. Se clasifican en pasivos corrientes, excepto cuando los vencimientos son superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.2.14 Pasivos y activos contingentes.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad.

Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos para la compañía. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

2.2.15 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos corresponden al valor razonable de la prestación del servicio de transporte de carga, neto de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la Compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con las ventas hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando el servicio ha sido realizado al cliente de acuerdo con la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

2.2.16 Reconocimiento de costos y gastos.

Los gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

2.2.17 Activos y pasivos compensados.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera la compañía en sus estados financieros no compensa los activos y pasivos, tampoco los ingresos y costos y gastos, salvo que en la compensación que aplique sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.2.18 Normas, modificaciones e interpretaciones.

Las siguientes normas e interpretaciones se aplican por primera vez a periodos que empiezan a partir del 01 de enero de 2017.

— Iniciativas de revelación - Modificaciones a la NIC 7, "Estado de flujos de efectivo"

Producto de esta modificación, se requiere que se divulgue en los estados financieros una explicación numérica de los cambios que se han presentado en el año en los pasivos vinculados con actividades de financiamiento. Esta explicación se aplica a los cambios que surgen de operaciones que generen flujos de efectivo, tales como desembolsos y pagos de préstamos, así como a los cambios que surgen de operaciones que no generen flujo de efectivo, tales como la incorporación de pasivos como resultado de una adquisición de un negocio, extinción de deudas, devengo de intereses y diferencias de cambio no realizadas. Se debe incluir, además, los cambios vinculados a activos financieros en la medida que sus flujos de efectivo son o serán incluidos en los flujos de efectivo relacionados con actividades de financiamiento, tal es el caso de, por ejemplo, activos que cubren pasivos vinculados a actividades de financiamiento. La Compañía evaluó los nuevos requerimientos exigidos por esta modificación a la NIC 7 y considera que estos requerimientos son cubiertos con la información provista en el propio estado de flujos de efectivo y no hay cambios adicionales relevantes en los pasivos financieros que pudieran ser necesarios divulgar.

— Otras modificaciones

Otras modificaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2017, sobre la NIC 12, "Impuesto a la renta" que aclara aspectos para determinar impuestos diferidos activos y sobre la NIIF 12 precisando ciertas revelaciones, no han tenido impacto para la Compañía en sus estados financieros de 2017.

— Normas, modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2018 y que no han sido adoptadas anticipadamente.

La NIIF 9 reemplaza a la NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" sustancialmente en los siguientes ámbitos:

- (i) La clasificación y medición de los activos financieros. La clasificación de los activos financieros en instrumentos de deuda dependerá del modelo de negocio que usa la entidad para administrar sus activos financieros, así como de las características de flujos

de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda se mide al costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para obtener réditos de los flujos de efectivo contractuales y b) los flujos de efectivo contractuales en virtud del instrumento representan únicamente pagos del capital (principal) e intereses.

Todos los demás instrumentos de deuda y de patrimonio se deben medir a su valor razonable con cambios en resultados, excepto los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, las cuales pueden ser registradas en resultados o como reservas (que no reclasifican posteriormente a resultados) y ciertos instrumentos de deuda cuyo modelo de negocio es mixto (cobrar y vender), en cuyo caso los cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (que se reclasifiquen posteriormente a resultados).

- (ii) Para los pasivos financieros que se miden bajo la opción de valor razonable, se tendrá que reconocer la porción del cambio en el valor razonable atribuida a cambios en el riesgo crediticio propio en otros resultados integrales.
- (iii) Se establecen nuevas reglas para aplicar contabilidad de cobertura que tienen el objetivo de alinear el tratamiento contable a las prácticas de gestión de riesgos de la entidad. La nueva norma también introduce mayores requerimientos de revelación y cambios en la presentación.
- (iv) La NIIF 9 establece, además, un nuevo modelo para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros, basado en el concepto de pérdida crediticia esperada (PCE). En la aplicación de este modelo se proponen dos enfoques dependiendo del tipo de activos financieros, el "enfoque general" que requiere medir el deterioro en tres fases de vida de los instrumentos y el "enfoque simplificado" que es aplicable para cuentas por cobrar comerciales de corto plazo. Para la aplicación del "enfoque simplificado" será requerido usar una matriz de provisión.

La Compañía está en proceso de completar su estudio inicial de impactos de la aplicación de la NIIF 9. De forma preliminar, no espera un impacto en los aspectos de clasificación y medición de activos financieros ni de contabilidad de cobertura por cuanto no posee. Respecto de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar comerciales, la Compañía considera que el principal riesgo crediticio proviene de su cartera de clientes con los cuales mantiene cuentas por cobrar comerciales y sobre las cuales aplicará el enfoque simplificado para determinar la pérdida crediticia esperada. Al 31 de diciembre del 2017, la compañía no mantiene cuentas por cobrar comerciales.

NIIF 15, "Ingresos provenientes de contratos con clientes"

La NIIF 15 reemplazará a la NIC 18, a la NIC 11 y diversas interpretaciones asociadas al reconocimiento de ingresos. La nueva norma se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, de tal manera que el concepto de control reemplaza el concepto existente de riesgos y beneficios. Para ello, establece

un modelo con los siguientes cinco pasos que son la base para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Los cambios clave comparados con la práctica actual son:

Bienes o servicios ofrecidos de forma agrupada pero que sean individualmente distintos se deben reconocer por separado.

El importe de los ingresos puede afectarse si la contraprestación varía por algún motivo (por ejemplo, incentivos, rebajas, comisiones de gestión, regalías, éxito de un resultado, etc.). Se debe reconocer un importe mínimo del ingreso variable, siempre que se concluya que es altamente probable que dicho ingreso no se revierta en el futuro.

El punto en el que se pueden reconocer los ingresos puede cambiar: algunos ingresos que actualmente se reconocen en un momento dado al final de un contrato pueden tener que ser reconocidos durante el plazo del contrato y viceversa. Se establecen mayores requerimientos de revelación.

La NIIF 15 es efectiva a partir de ejercicios económicos iniciados el 01 de enero de 2018. Para la transición, se tienen opción de aplicar el método retroactivo integral, con aplicaciones prácticas o el retroactivo modificado, con los cambios reconocidos en resultados acumulados al 01 de enero de 2018, en cuyo caso se requieren revelaciones adicionales.

La Compañía aún no ha efectuado un análisis cualitativo de los impactos de la NIIF 15, como resultado de esta evaluación la Compañía ha identificado posibles impactos en aspectos tales como la presentación de costos para cumplir los contratos que incrementarían el costo de ventas, y posibles reducciones de ingresos por pagos efectuados a clientes en los que se no recibe un bien o servicio a cambio, así como por la estimación de ciertas contraprestaciones variables asociadas a descuentos, rebajas, entre otros. La Compañía aún no ha definido el método de transición que adoptará.

3. ESTIMADO Y SUPUESTOS CONTABLES CRÍTICOS

Varios importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan de manera significativa los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos, las revelaciones relacionadas así como la revelación sobre los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Estos juicios y supuestos contables son continuamente evaluados y se basan en la experiencia y en el mejor criterio de la Administración de la compañía acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa incluyendo las expectativas de los

eventos futuros que se creen son razonables bajo las actuales circunstancias, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados financieros.

La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables o en las notas a los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizadas por la Dirección financiera en la preparación de los estados financieros incluyen:

- Estimación de deterioro de cobranza dudosa - nota 2.2.5
- Estimación de vida útil de activos, con fines de depreciación y amortización - nota 2.2.6
- Deterioro del valor de los activos no financieros - nota 2.2.8
- Provisión para contingencias - nota 2.2.14
- Impuesto a las ganancias - nota 2.2.11

Las estimaciones contables por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Administración de la compañía, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Administración de la compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

4. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE RIESGOS FINANCIEROS

La compañía en el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos, sus activos y, en consecuencia sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son revisadas periódicamente y aprobadas por la Administración de la compañía.

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, obligaciones bancarias. El principal objetivo de los pasivos financieros es financiar las operaciones de la compañía y proporcionar garantías para soportar sus operaciones. La compañía tiene efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar que surgen de sus operaciones.

La compañía está expuesta al riesgo de liquidez. La Administración de la Compañía supervisa la gestión de riesgo, y proporciona garantía a la Administración de que las actividades de la Compañía sobre riesgos financieros están controladas con políticas y procedimientos adecuados y de que los riesgos financieros están identificados, valorados y gestionados de acuerdo con las políticas y objetivos de la Compañía. La Administración revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de estos riesgos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se informa en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas expuestas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Caja	1,800	1,800
Bancos	46,928	58,031
Total	48,728	59,831

Las cuentas corrientes bancarias están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y se encuentran depositadas en bancos locales y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Cuentas por cobrar relacionadas (1)	45,043	81,594
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados		11
Varios deudores (2)	11,901	2,644
Sub total	11,901	2,655
Estimación para cuentas incobrables		(2,043)
Total de otras cuentas por cobrar	11,901	612
Total	56,944	82,206

(1) Incluye US\$12,353 por cobrar a la relacionada Plásticos del Litoral Plastlit S.A., US\$14,356 a la compañía Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuador C.A. IIFE y US\$9,814 a la compañía Baby's S.A.

(2) Incluye US\$11,901 de dinero entregado por concepto de préstamo a la compañía relacionada Alun Tropical Atun S.A. Atuntro.

7. IMPUESTOS POR COBRAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Crédito tributario Iva (1)	293,956	237,962
Crédito tributario de impuesto a la renta (ver nota 15 (d))	30,137	18,415
Total	324,093	256,377

(1) El movimiento del crédito tributario IVA, durante los años 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	237,962	213,804
(-) IVA pagado en compras de bienes y servicios	57,456	37,410
(+) Retención de IVA en Ventas	1,042	2,988
(-) IVA cobrado en Ventas	(3,304)	(6,240)
Saldo al final del año	<u>293,956</u>	<u>237,962</u>

B. PROPIEDADES Y EQUIPOS

A continuación se presenta la composición del rubro.

	2017	2016
Costo	1,516,503	1,383,173
Depreciación acumulada	(281,062)	(194,792)
Neto	<u>1,235,441</u>	<u>1,188,331</u>
Descripción netas:		
Camiones y una camioneta	1,228,471	1,174,514
Equipos de computación	566	8,794
Muebles y escritorios - equipo de oficina	4,372	5,023
Máquinas y equipos	2,032	-
Totales	<u>1,235,441</u>	<u>1,188,331</u>

El movimiento del costo y la depreciación acumulada durante los 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Costo	1,383,123	1,436,064
Saldo al inicio del año	1,333,380	24,405
(+) Adiciones a compras (a)	-	(77,346)
Total costo al final del año	<u>1,516,503</u>	<u>1,383,173</u>
Depreciación acumulada		
Saldo al inicio del año	(194,792)	(116,105)
(+) Gasto depreciación del año	(86,270)	(84,875)
(-) Baja de camión sinistrado	-	6,188
Total depreciación acumulada al final de año	<u>(281,062)</u>	<u>(194,792)</u>
Saldo al final del año, neto	<u>1,235,441</u>	<u>1,188,331</u>

- (a) Incluye US\$130,962 por la compra de 2 camiones de 10.48 toneladas y cuyas placas son: GBO-2872 y GBO - 2876.

9. OBLIGACIONES BANCARIAS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Banco Guayaquil (8,95%) (1)	346,640	517,908
Tarjeta de crédito corporativa	34,020	2,415
Total	380,660	514,323
Clasificación:		
Corriente	212,224	167,682
No corriente	168,436	346,641
Total	380,660	514,323

- (1) Esta deuda comprende varias operaciones para el financiamiento de la compra de los camiones en el año 2014, y son cancelables en 60 dividendos fijos mensuales. A continuación un detalle de los desembolsos futuros:

	2018	No corriente			Total
		2019	2020	Total	
Banco Guayaquil (deuda de camiones)	178,204	143,088	25,348	168,436	346,640
Tarjeta de crédito	34,020	-	-	-	34,020
Total	212,224	143,088	25,348	168,436	380,660

10. CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Proveedores locales (1)	503,443	287,599
Otras cuentas por pagar	4,779	17,769
Otros pasivos	94,739	62,301
Total	602,961	367,669

- (1) Corresponde principalmente a facturas por el servicio de transporte que realizan los intermediarios a nombre de Litomovil.

11. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS - LARGO PLAZO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Plásticos del Litoral Plástico S.A.	592,084	620,626
Plásticos Continental Plásticos S.A.	43,865	43,660
Total	635,941	664,688

12. PASIVOS ACUMULADOS - PROVISIONES

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Participación de trabajadores (a)	3,329	4,026
Beneficios sociales (b)	22,176	23,749
ISSS por Pagar (c)	6,180	8,407
Liquidaciones por pagar	-	1,108
Total	31,687	37,290

(a) PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicables a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores sea como sigue:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	4,026	4,208
Provisiones	3,329	3,975
Pagos y/o utilidades	(3,699)	(4,157)
Otros	(327)	-
Saldo al final del año	3,329	4,026

Se han contabilizado con cargo a los resultados de los años 2017 y 2016 y se presentan como parte de costos de operación por US\$3,329 y US\$3,975 respectiva de acuerdo a la actividad del beneficiario de este derecho.

El cálculo de la participación de trabajadores durante los años 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta:	18,862	22,524
Más: 15% contabilizado en:		
Costos de operación	3,329	3,975
Utilidad antes participación trabajadores y de impuesto a la renta:	22,191	26,499
Por: Participación Trabajadores	15%	15%
Valor de Participación 15% trabajadores del año	<u>3,329</u>	<u>3,975</u>

(b) Los beneficios sociales comprenden obligaciones de los patronos con sus empleados tales como el décimo tercer sueldo por US\$2,624; décimo cuarto sueldo por US\$9,532; vacaciones por US\$9,088 y fondo de reserva por US\$937.

(c) Comprende valores a cancelar al IESS por concepto de aporte patronales por US\$4,864 y préstamos quirografarios por US\$1,296.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Capital social	<u>70,800</u>	<u>70,800</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social es de US\$70,800 y el total de las acciones suscritas son 70,800 a un valor nominal de US\$1.00 que da opción a un voto en la Junta General de Accionistas. Los accionistas de la compañía son los siguientes:

<u>Nombre de los Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Rnc</u>	<u>%</u>	<u>Capital en US\$</u>
Impredi S.A.	Ecuador	0990836584601	50%	35,400
Simosa C.A.	Ecuador	09908623370001	50%	35,400
Totales			<u>100%</u>	<u>70,800</u>

14. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Activo por impuesto diferido	<u>9,733</u>	<u>9,847</u>

La compañía ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor total de US\$13,691 correspondiente a la pérdida tributaria del año 2014 de US\$62,231, la misma que está sujeta a amortización para los próximos cinco años en que la compañía genere utilidades tal como lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

La compañía se acogerá a este beneficio tributario interno en los próximos años, esto originó un activo tributario diferido de US\$13,691 según párrafo 13 de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias.

A continuación en detalle por años de los valores utilizados como beneficio por parte de la compañía de la amortización de pérdidas y su respectivo equivalente del Activo por impuesto diferido:

Años	Amortización de Pérdidas	Activo impuesto Diferido	Tasa de Impuesto a la renta
2014	62,231	13,691	22%
2015	(12,518)	(2,754)	22%
2016	(4,955)	(1,090)	22%
2017	(5,824)	(114)	25%
Saldo	<u>38,934</u>	<u>9,733</u>	25%

15. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Años abiertos a revisión fiscal

Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los 7 años posteriores al año de presentación de la declaración jurada de impuestos. Las Declaraciones juradas del impuesto a las ganancias e Impuesto general a las Ventas y de Retenciones a la Fuente están sujetas a la fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

(b) LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA (Viernes 29 de diciembre de 2017 Segundo Suplemento - Registro Oficial N° 150)

— REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO - LORTI.

De las Exenciones Artículo 9.6.- Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas.

Las nuevas microempresas que inician su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.

12

De las Deducciones artículo 10 Sustitúyase el numeral 13 por el siguiente:

Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

De las Deducciones artículo 10 numeral 23 agréguese el siguiente:

Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el Reglamento a esta ley.

Sustitúyase el artículo 19 Obligación de llevar contabilidad por el siguiente:

Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje a misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (US\$300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, también estarán obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta ley.

De las Tarifas Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades:

Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta de las sociedades del 22% al 25% para aquellas sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el País y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas,

la tarifa del impuesto a la renta correspondiente a la sociedad mas tres puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o régimen de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% de capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Art. 37 Sustitúyase el inciso tercero por los siguientes:

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, no revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas *microempresas*, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,2/0).

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y toda insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva o incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la re inversión.

Reforma al artículo 37.1 agréguese el siguiente: Artículo (...)- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Reformas al Artículo 41 Pago de impuesto: A continuación del último inciso del literal b) del numeral 2, agréguese el siguiente inciso.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y

decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio,

Sustitúyase el literal i) del numeral 2) por el siguiente:

El Servicio de Rentas Internas, en el caso establecido en el literal a) del numeral 2 de este artículo, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 de este artículo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrá también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan.

Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, y conforme a lo que disponga el correspondiente Reglamento, el Servicio de Rentas Internas SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Si al realizar la verificación o si posteriormente el Servicio de Rentas Internas encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.

En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del Servicio de Rentas Internas y dictamen del ante-rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector, subsector o segmento.

La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas solo por un ejercicio fiscal a la vez, conforme lo establezca el correspondiente Decreto Ejecutivo.

Sustitúyase el literal m) del numeral 2, por el siguiente:

Para el efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior.

Art. 103.- Emisión de Comprobantes de Venta.

El uso del sistema financiero es obligatorio a partir de los pagos de **US\$1,000 (un mil)** para efectos de deducibilidad del costo y gasto, así como para el uso del crédito tributario.

Art. 105.- Sanción por falta de declaración: A continuación del artículo 105 agréguese el siguiente: **Artículo (...)- Sanción por ocultamiento patrimonial.**

Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de sus activos o al uno por ciento (1%) de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el cinco por ciento (5%) del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

—REFORMA A LEY REFORMATORIA PARA LA EQUITAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

Art. 159.- Exenciones Impuesto a la Salida de Divisas ISD: A continuación del segundo inciso del numeral 10 agréguese el siguiente inciso.

Las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente podrán pagar o transferir el costo total de la atención médica derivada de la enfermedad, para lo cual deberán realizar el trámite de exoneración, conforme los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

A continuación del segundo artículo innumerado agregado a continuación del artículo 162, agréguese el siguiente: Artículo (...)- Devolución de ISD en la actividad de exportación.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a

noventa (90) días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el Servicio de Rentas Internas establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general. Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria. Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisa pagada por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

(c) REGISTRO OFICIAL NO.135 - JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017 SUPLEMENTO

Decreto 210: Establécense las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del impuesto a la renta de las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades:

Las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyos ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017 tendrán derecho a una rebaja de la última cuota del anticipo de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuyos ingresos brutos anuales en el año 2017		
	Desde	Hasta
La rebaja del 100%	US\$0,00	US\$500,000,00
La rebaja del 60%	US\$500,000,01	US\$1'000,000,00
La rebaja del 40%	US\$1'000,000,01	En adelante

Decreto 218: Modifíquese el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Artículo 106.- Clasificación de las MIPYMES. Para la definición de los programas de fomento y desarrollo empresarial a favor de los micros, pequeñas y medianas empresas, estas se considerarán de acuerdo a las siguientes categorías:

	Tamaño de Empresa		
	Micro	Pequeña	Mediana
# Trabajadores	1 - 9	10 - 49	50 - 199
Valor de Ingresos Brutos anuales	Entre \$0,01 a \$360,000,00	Entre \$360,000,01 a \$1,080,000,00	Entre \$1,080,001 a \$5,000,000

(d) A continuación la conciliación tributaria durante los años 2017 y 2016 es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	18,862	22,524
Menos:		
Amortización de pérdidas (Nota 14)	(5,824)	(4,935)
Más:		
Gastos no deducibles	1,103	-
Base imponible para impuesto a la renta	14,141	17,589
Impuesto a la renta causado	3,111	3,865
Impuesto a la renta mínimo del año	8,244	17,347
Impuesto a la renta del año	8,244	17,347

De acuerdo a disposiciones legales, a partir del año 2010, se considera un impuesto a la renta mínimo, denominado anticipo de impuesto a la renta mínimo, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del ingreso gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

En la presentación de la declaración de impuesto a la renta (formulario 101) de los años 2016 y 2015, la compañía determinó los valores por concepto de anticipo de impuesto a la renta mínimo aplicables para los ejercicios fiscales 2017 y 2016 por US\$8,244 y US\$17,347 respectivamente, los mismos que **NO** fueron cancelados debido a que la compañía tenía más retenciones que el anticipo determinado.

En los años 2017 y 2016 en la conciliación tributaria el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo de impuesto a la renta mínimo de los años 2017 y 2016, por lo cual se convierte en el nuevo impuesto a la renta causado. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el movimiento del impuesto a la renta fue el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Saldo por cobrar al inicio del año	18,415	10,079
Impuesto a la renta del año	(8,244)	(17,347)
Retenciones en la fuente de cientos año	19,966	19,687
Baja de impuestos	-	(1,804)
Saldo por cobrar al final del año (Ver nota 7)	30,137	18,415

16. TRANSACCIONES ENTRE COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Durante el año 2017, la compañía facturó (ingreso por transporte) a sus compañías relacionadas de la siguiente manera: **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTIC S.A.**, US\$1,933,656 y **PLASTRO S.A.** por US\$3,097.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 01 de enero del 2018, y la fecha de los presentes estados financieros (30 de abril del 2018), según la Administración de la compañía no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero - contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.